

Letrados del turno de oficio piden equiparar sus módulos de cobro

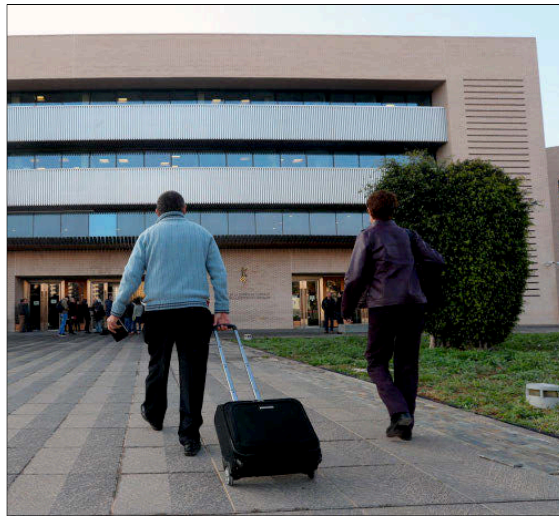
Los abogados que sirven la justicia gratuita, que acumulan medio año de retraso en el cobro, solicitan al Colegio que restablezca las bases de compensación económica

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

Pasadas las estrechuras de la crisis económica, los letrados que sirven a la justicia gratuita en la provincia de Castellón han decidido dar un paso adelante para defender ahora lo que consideran sus derechos frente a la Generalitat Valenciana, que es la que en 2012 publicó una nueva orden en la que se aprobaban los honorarios de los abogados del turno de oficio que supuso una reducción de los mismos de entre un 35% y un 50%.

La razón de esta rebaja se centraba en contribuir al objetivo marcado por la Generalitat de austeridad en el gasto público y por racionalizar y optimizar los recursos, por lo que en este contexto el colectivo de letrados adscritos al turno de oficio, entendió que era necesario revisar los módulos y bases de compensación económica. Esto se produjo además cuando dichos honorarios profesionales llevaban congelados desde hacía siete años, es decir desde el año 2005.

Para reivindicar sus derechos,



Dos personas se acercan a la Ciudad de la Justicia en Castellón. TORRES

un colectivo de 80 letrados del turno de oficio entregaron ayer a la Junta del Colegio de Abogados de la provincia de Castellón un escrito en el que dejan constancia de

sus necesidades. Entre las mismas destaca el restablecimiento de los módulos y bases de compensación económica para abogados y la equiparación al resto de módulos

y bases a nivel estatal.

«Los abogados de la Comunidad Valenciana que asisten en procedimientos de enjuiciamiento rápido pueden cobrar la mitad (132 euros) respecto a la cantidad que cobran los letrados en Anda-

Tal y como han subrayado desde el colectivo del turno, el decano del órgano colegial ha asumido las reivindicaciones del colectivo del turno de oficio para dignificar su figura y luchar por las mismas ante las administraciones públicas. De hecho, responsables del Colegio de Abogados han informado, según los letrados que «hay una especie de preacuerdo para incrementar en un 20% ese módulo, una decisión que se realizaría a través de una futura orden donde se establecería nuevos baremos que se aplicarían en abril».

No obstante, representantes del turno de oficio han insistido que aunque se subiera ese 20% en la

compensación económica la situación sería igual o un poco mejor que antes de 2012.

ABOGADOS

COMISIÓN DEL TURNO EN LA JUNTA DEL COLEGIO

VIGILAR

Con el objetivo de estar pendiente y trabajar por las necesidades y reivindicaciones del colectivo de letrados del turno de oficio se ha establecido que se creará una nueva comisión en el seno de la Junta del Colegio de Abogados de Castellón. «Velaremos así por los intereses de los letrados que integran este colectivo y por sus derechos».

ABONO MENSUAL

Por otra parte, en el escrito presentado por los letrados del turno también se alude a la necesidad del abono mensual de los servicios prestados en el ejercicio de su trabajo. «Estamos cerrando el primer trimestre del año y aún no hemos cobrado el último trimestre de 2107 por lo que llevamos un retraso de medio año en el cobro», denunciaban los abogados, exigiendo también celeridad en la resolución de la concesión del beneficio de justicia gratuita por la Conselleria.

lucía donde cobran 252 euros, por no hablar de Madrid, donde los letrados del turno de oficio cobran por el mismo trabajo 360 euros.